



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 150A-2018-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 06 de agosto 2018

VISTO:

La necesidad de efectuar la modificación presupuestal de Tipo 002: Créditos Suplementarios por mayores ingresos obtenidos por el rubro: (13) Donaciones y Transferencias, los mismos que deben ser incorporados al Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Alcaldía Nº 306-2017-A/MDNC de fecha 28 de diciembre del 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y gastos del pliego: Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para el año fiscal 2018, y se requiere Anulaciones y Créditos de asignaciones presupuestales y habilitaciones dentro del presupuesto de gastos de acuerdo a las necesidades prioritarias durante el mes.

Que, el Artículo 38º y 39º de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece las modificaciones presupuestales por los mayores ingresos que percibe en la gestión.

Que, el Artículo 42º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los titulares de los Pliegos Presupuestarios, incorporar los mayores ingresos obtenidos en la Gestión Municipal. Inciso 42.1 las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad, d) los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución del presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios.

Que, con las Facultades conferidas de conformidad con el Art. 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972.

Que, con las atribuciones conferidas en el Artículo 20º y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, y Acuerdo de Concejo Nº 20-2016-A/MDNC, que delega funciones a la primera regidora de la comuna, por ausencia del titular

SE RESUELVE:

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi Nº 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397
Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe



Artículo 1º Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca para el año fiscal 2018, hasta por la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/. 124,998.00)**, en la Fuente de Financiamiento **(13) DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución.



Artículo 2º Encargar la Codificación a la Oficina de Presupuesto o lo que haga sus veces en el Pliego solicitara si es necesario a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medidas, etc.



Artículo 3º Encargar a la Oficina de Presupuesto o lo que haga sus veces en el Pliego, elaborar las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º Encargar a Secretaría General, remitir la presente Resolución a la Municipalidad Provincial y demás Instancias que la normativa lo determine.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
Luis Gilberto Nuñez Sánchez
ALCALDE
DNI: 42265433

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000380
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
PROVINCIA : 08 RIOJA
PLIEGO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA [301753]

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 05/08/2018
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, SEGÚN INFORME N° 0066-2018-OC/MDNC
TIPO PROCEDENCIA : Donaciones
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 06/08/2018
DOCUMENTO : 102 / 150A-2018-A/MDNC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/ACBR FUN DIV GRPF																
META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD															ANULACIÓN	CREDITO
9002	2001621	6000032	03	006	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO										
	0017	0025835	ELABORACION DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO												0	124,998
	13	0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS												0	124,998
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS												0	124,998
		2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS												0	124,998
		2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS												0	124,998
		2.6.8.1.2	ESTUDIO DE PREINVERSION												0	124,998
		2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION												0	124,998
															0	124,998
															0	124,998
PRESUPUESTO DEL INGRESO															TOTAL	0 124,998

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TI	G	SG	SGD	ESPE	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
	1.9	SALDOS DE BALANCE						0	124,998	
	1.9	1	SALDOS DE BALANCE						0	124,998
		1.9	1	1	SALDOS DE BALANCE				0	124,998
			1.9	1	1	1	SALDOS DE BALANCE	0	124,998	
				1.9	1	1	1	SALDOS DE BALANCE	0	124,998
								0	124,998	
TOTAL								0	124,998	



378



06/08/18

INFORME N° 0086 - 2018-OC/MDNC

A : LIC. ARTURO MEDEROS GUEVARA
Gerente de Administración y Finanzas

DE : CPC. MELBI VISALOT FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Contabilidad

ASUNTO : INCORPORAR SALDO DE BALANCE AÑO 2017

FECHA : Nueva Cajamarca, 01 de Agosto del 2018.



Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarle cordialmente y al mismo tiempo alcanzar la incorporación de Saldos complementarios, correspondiente al Saldo de Balance al 31/12/2017 por Rubro 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - Por el Monto de S/ 124,997.65 (Ciento Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Siete Con 65/100 Soles); Corresponde a la Cuenta Corriente BBVA de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca. Siendo su incorporación, debido al proceso de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Mg. CPC. Melbi Visalot Fernandez
JEFE DE CONTABILIDAD

MUE-DC
CC

REG. N° 0186

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DESPACHO: *Presupuesto*

Atención

FECHA *11* FIRMA *[Signature]*

